EXPTE. D- 3946 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio, a la decisión política tomada por Juan Curutchet y materializada en la circular A36674 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 25 de Septiembre de 2018, determinó de forma injustificada e incausada la suba de la tasa de interés de los préstamos personales preclasificados para jubilados y pensionados del Banco en forma exorbitante, desmesurada y desproporcionada del 32% al 63%.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Acudimos por la presente, a un atropello más de las autoridades del banco contra trabajadoras y trabajadores que pasaron su vida adentro de la entidad poniendo su fuerza de trabajo por varias décadas, para ponerla en un lugar de privilegio dentro de la banca tanto Nacional como Internacional.

La circular A36674 con fecha 25 de Septiembre de 2018 demuestra el inconformismo de la actual gestión con la suba del 8% del Costo Financiero Total aplicado hace casi 20 días y establece para a los compañeros y compañeras pasivos, una nueva suba, en este caso del 31%, para totalizar una Tasa Anual Vencida del 63% y un Costo Financiero Total que circunda el 80%.

No les alcanzó con expulsarlos del sistema de actualización salarial vinculado a la paritaria bancaria, entre otros atropellos de la tenebrosa y viciada de inconstitucionalidad Ley 15008. Tomaron la decisión de complicarles directamente la existencia. A tal fin, previamente a la circularización citada, la decisión política en cabeza de Juan Curutchet pasó por la Gerencia de Finanzas para luego transitar el protocolo burocrático que incluye el aval de la Gerencia General para su materialización e instrumentación.

Esta decisión provoca un mayor deterioro al ya menguado poder adquisitivo de los pasivos y pasivas del Banco Provincia. Al descalabro que provoca la inflación y el desacople que prevee la Ley 15.008 con respecto a la negociación paritaria y su impacto sobre este grupo de ex trabajadores y trabajadoras, que los determina a percibir aumentos exiguos en los haberes previsionales, y ahora se suma la elevada tasa de interés aplicable a los préstamos otorgados a este universo de personas.

Dichos créditos, son otorgados para paliar contingencias y atender urgencias económicas que de otro modo no podrían solucionar y tienen un riesgo de morosidad cercano a cero por la política de la entidad de cobranza a través del descuento de haberes y la inclusión de seguros de vida en caso de fallecimiento del tomador o tomadora del crédito. La resolución

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

aquí cuestionada de aplicar esos intereses estaría por primera vez discriminando a los trabajadores jubilados que dejarían calcular sus préstamos a la misma tasa de interés que los trabajadores activos. Como se verá el perjuicio que esto le ocasiona a los ya maltrechos ingresos de nuestros jubilados bancarios es mayúsculo.

El modelo de servicios financieros que se quiere instalar con estas y otras reformas, no sólo es perjudicial con lxs ex trabajadorxs del Banco, está concebido en un matriz de pensamiento económico que de aplicarse causará un perjuicio al conjunto de los bonaerenses. Nuestro Banco, que para esta fecha cumplió 195 años, es fundamental para el desarrollo social, económico y productivo de nuestra provincia, muchas de las virtudes del mismo descansan en el conjunto de los trabajadores que todos los días ponen su empeño en defenderlo. Subyace a la aplicación de este tipo de normas violatorias de los derechos de los trabajadores, la visión de que el Banco de la Provincia es un rival a destruir por la banca privada, un competidor no deseado. Es por eso que nos hacemos eco en este repudio, del reclamo de lxs trabajadorxs y lxs ex trabajadorxs, que a través de sus representantes gremiales vienen advirtiendo sobre la matriz de estas maniobras y que se han declarado en estado de alerta ante semejante atropello.

Tanto en esta como en otras oportunidades advertimos sobre este tipo de maniobras, y es mi obligación como legislador y como miembro de la Comisión Gremial Interna en la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar a los diputados y diputadas me acompañen en esta declaración de repudio.

Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados